

SECCIÓN DE ANUNCIOS

¡Un León Joven!

Las toses son cual los leoncillos; débiles é inofensivas en su primer período; pero más fuertes y peligrosas á medida que transcurre el tiempo.

La influenza, la congestión pulmonal y la pleuresia se curan fácilmente si se las somete á un tratamiento tan luego de presentarse la tos.

La bronquitis, la pulmonía y hasta la tisis se dominan prontamente si se las atiende al iniciarse.

El Pectoral de Cereza del Dr. Ayer

pronto vence la tos que acompaña á estas enfermedades en sus comienzos. Empleándose pronto el pectoral cura pronto.

Cuando la enfermedad está bien desarrollada, aún entences el Pectoral de Cereza reduce la fiebre, mata el dolor, facilita la respiración y restablece rápidamente la salud.



Para todas las afecciones de la garganta y los pulmones, agudas ó crónicas, el Pectoral de Cereza del Dr. Ayer ofrece una curación cierta y completa cuando la curación es posible.

Pero, recuérdese que es más fácil dominar un león joven que un león en la plenitud de su desarrollo. Se halla de venta ahora en frascos de mediano tamaño á precios reducidos.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS
SÁNDALO PIZÁ
MIL PESETAS

Al ser prescrito en CASAS de SÁNDALO, se asegura el éxito de la curación, ya que, para el tratamiento de las ENFERMEDADES URINARIAS, premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona, 1888 y Gran Concurso de París, 1889. Veintidós años de éxito creciente. Unica aprobada y recomendada por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca; varias corporaciones científicas y renombrados prescriptores diariamente las prescriben, reconociendo su eficacia sobre todos sus rivales. - Franco, 1 peseta. - Farmacia de S. P. D. de Avila. - Se remite por correo anticipado al valor.

Pedid Sándalo Pizá. - Descartad de imitaciones.



La GRESHAM

COMPANÍA INGLESA

DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

ESTABLECIDA EN LONDRES EN 1848 Y EN ESPAÑA DESDE 1882

Con la participación en el 90 por 100 de los beneficios, los Asegurados en esta Compañía gozan de todas las ventajas que les podría ofrecer una Sociedad mútua, sin estar sujetos á sus responsabilidades.

LA GRESHAM tiene constituido el Depósito exigido por las Leyes fiscales vigentes, como garantía para sus Asegurados en España

Los progresos realizados por La Gresham se demuestran con la relación de los Activos totales al final de cada uno de los periodos siguientes:

Periodo de 1848-58.....	Ptas.	3.828.525'00
> 1858-68.....		28.220.025'00
> 1868-78.....		62.319.848'00
> 1878-88.....		102.846.222'50
> 1888-901.....		198.680.427'81

Al 31 de Diciembre de 1901 los capitales asegurados se elevaban á la cifra de 2.134.084.595 pesetas, y las cantidades pagadas á Tenedores de Pólizas importaban 444.467.875 pesetas.

OFICINA PRINCIPAL DE LONDRES:
 EN EL EDIFICIO NOMBRADO «ST.-MILDRED'S HOUSE»
 propiedad de la Compañía

DIRECCION DE LA SUCURSAL DE ESPAÑA (1):
CALLE DE ALCALÁ, NÚMERO 38, MADRID

Oficinas é Inspecciones en...
 Barcelona: Plaza de Cataluña, 9,
 Bilbao: Sombrerería, 10,
 Cáceres: Plaza de San Juan, 14,
 Málaga: Marqués de Larios, 4,
 Sevilla: Compás de la Laguna, 6, y
 Valencia: Pizarro, 25 y Bajada de San Francisco, 15.

Agencias en las principales ciudades del reino.

(1) Las Oficinas de la Dirección de Madrid, calle de Alcalá, 23, serán instaladas en breve en un nuevo local.

INIMITABLE
AGUA DE AZAHAR
 MARCA
LA GIRALDA

Es el remedio más eficaz para combatir con éxito seguro todos los padecimientos nerviosos y del corazón.

EXÍJASE
 LA MARCA
REGISTRADA
 para evitar las falsificaciones.

De venta en la droguería de D. Pascual Coloma y droguería-perfumería Oriental, Fuentetaja y Comp.^a

EXQUISITOS
 CHOCOLATES
RR. PP. BENEDICTINOS

PRUÉBENSE!

Las personas que deseen tomar el más puro, agradable é higiénico de los chocolates deben probarlos.

TRES UNICAS CLASES
 á 2, 2'50 y 3 pts. paquete.
 con canela, sin ella y á la vainilla.

De venta en el establecimiento de D. Pablo Martín.

JABÓN MIEL
 MARCA
LA GIRALDA

Es el más suave, económico y mejor perfumado de los jabones para el tocador, para el baño y para afeitarse.

EXÍJASE
 LA MARCA
REGISTRADA
 PARA EVITAR LAS IMITACIONES

De venta en la droguería de D. Pascual Coloma y droguería-perfumería Oriental, Fuentetaja y Comp.^a

MUTUELLE DE FRANCE ET DES COLONIES
 DOMICILIO SOCIAL: LYON

Un dote para los niños;
 Una pensión para la vejez;
 Un capital para la familia.

Esto es lo que puede obtenerse ahorrando algunos céntimos al día sobre sus gastos diarios y entregándolos á la «Mutuelle de France et des Colonies». Esta institución de pura mutualidad, funcionando bajo el amparo y vigilancia efectiva del gobierno francés, y «autorizada legalmente en España con fecha del 11 Abril 1902», permite en efecto á todos la constitución de un capital en 12 años, entregando desde 5 francos mensuales durante diez años solamente, con garantía de cobrar en caso de fallecimiento.

Fundada desde apenas 6 años, esta Sociedad admirable ha visto crecer el número de sus adheridos en proporción extraordinaria, representando á fin de Agosto último un capital de 144.093.600 frcs. de suscripción. Este resultado sin precedente es debido á las «ventajas y seguridades excepcionales» que la «Mutuelle de France et des Colonies» ofrece á sus adheridos.

Pídanse prospectos.—Delegación para España.
 6, Paseo Colón, 2-2. BARCELONA

Representante: Fuentetaja.—AVILA

PEDRO DOMECCO
 COSECHERO, ALMACENISTA Y EXTRACTOR DE VINOS
JEREZ DE LA FRONTERA
 CASA FUNDADA EN 1730

Autorizada para el uso de las armas reales por Real orden de 18 de Octubre de 1834

DESTILADOR de aguardiente puro de vino, estilo

COGNAC, FINE CHAMPAGNE
 MARCAS: Una, Dos y Tres cepas, y Extra.

PEDID ESPECIALMENTE

Cognac de «Pedro Domecco»,
 en todos los cafés, casinos, círculos, fondas, hoteles y restaurants, exigiendo las etiquetas UNA DOS, TRES CEPAS, EXTRA y FUNDADOR, con su escudo de armas.

TÓNICO-RECONSTITUYENTE
 y ANTINEURÁSTENICO
 (ELIXIR MEDINA DE «DAMIANA» COMPUESTO)

Este medicamento, tan recomendado ya hoy por la clase médica, por los maravillosos resultados que está produciendo, reanima la nutrición nerviosa, combate la depresión mental, producida muchas veces por excesivo trabajo intelectual, siendo de efectos seguros en la curación de la anemia, debilidad nerviosa, empobrecimiento orgánico, convalecencia de enfermedades graves, raquitismo, cacofilia, fosfatúria, tonificando los centros nerviosos y el corazón, y constituyendo el más poderoso remedio contra la neurastenia.—Pídanse siempre Elixir Medina de «Damiana» compuesto.

FARMACIA DE MEDINA, SERRANO, 86, MADRID

EL AMPARO DEL AGRICULTOR
 COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS A PRIMA FIJA CONTRA INCENDIOS, MUERTE Y ACIDENTES DEL GANADO Y PEDRISCO
 AUTORIZADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA
 DIRECCION GENERAL: PRINCESA, 52, BARCELONA
 Delegado general en esta provincia: SRES. COCA Y JIMÉNEZ, CABALLEROS, 12

EL JARABE PAGLIANO
 del Prof. GIROLAMO PAGLIANO

Es el mejor depurativo y refrescante de la sangre 60 años de éxito consecutivo es la mejor garantía de su eficacia. Exíjase la marca de fábrica registrada, cuyo dibujo, en azul celeste, tiene la firma en negro de «Girolamo Pagliano».

AGENTES EN ESPAÑA:
J. URIACH Y COMP.^a, Barcelona

La debilidad nerviosa ó neurastenia, la anemia, la clorosis, convalecencias, dispepsias (pereza de digerir), raquitismo, (crecimiento defectuoso) y demás afecciones que reconocen por causa UN ESTADO DE DEBILIDAD GENERAL se curan pronto tomando el acreditado Este notable medicamento recomendado por muchos médicos del país y extranjero se vende en Avila, en las acreditadas droguerías de D. PASCUAL COLOMA, FUENTETAJA Y COMPA-

ELIXIR CALLOL

medicamento de gusto agradable y resultados tan rápidos y eficaces, que el enfermo aumenta el apetito y las fuerzas casi siempre desde las primeras tomas. Depósito, Farmacia Callo, Diputación, 339, Barcelona, y en todas las buenas Farmacias de España y América.

ner á discusión en el Senado ningún proyecto de ley.

Ruega después al ministro de Agricultura resuelva á la mayor brevedad una instancia presentada en su departamento por una Comisión de 80 pueblos de la provincia de Segovia, para que puedan seguirse aprovechando como hasta aquí, de los barrusos y piñones.

Ocupan el banco azul los Sres. Amós Salvador y duque de Almodóvar.

Añade el Sr. Martín Sánchez que el asunto puede resolverse mediante una Real orden que no perjudicara ninguna clase de intereses.

El ministro de Agricultura, después de un breve saludo á la Cámara, dice que el Gobierno no ha tenido intención de molestar al Senado, y que, por lo que á su Ministerio hace, tiene quince proyectos de ley repartidos entre ambos Cuerpos Colegisladores, ocho en uno y siete en otro, para su inmediata discusión.

Promete estudiar el asunto expuesto por el Sr. Martín Sánchez á su examen y consideración.

Rectifica el primero censurando el laconismo el Ministro.

Es preciso gobernar con hechos y no con alabras.

Precisamente por eso—dice el Sr. Amós—oy lacónico porque me gusta mucho trabajar, si hablo demasiado, no voy á tener tiempo de estudiar los proyectos de ley que interesan su señoría.

El general Weyler manifiesta al Sr. Martín Sánchez que ha presentado en el Congreso antes que en el Senado el proyecto de ley de uerzas de mar y tierra porque así es la costumbre.

Rectifican los señores Salvador (D. Amós) y Martín Sánchez.

El Sr. Montero Rios interviene en el debate para decir que la Mesa excitará el celo de las Comisiones para el pronto estudio de los asuntos que le han sido encomendados.

CONGRESO

Preside el marqués de la Vega de Armijo. A las tres y cuarto ábrese la sesión, ofreciendo el Congreso igual aspecto que en días anteriores.

Ruegos y preguntas.

El Sr. Cañellas anuncia una interpelación sobre el estado de las obras públicas en la provincia de Tarragona. Denuncia también abusos cometidos en las elecciones municipales de Villafranca del Panadés.

El Ministro de la Gobernación promete interesarse.

El Sr. Seguí (D. Julio) señala deficiencias en la enseñanza en la provincia de Soria, prometiendo subsanarlas el Ministro de Instrucción pública.

El Sr. Ferrer y Vidal, después de consignar que no necesita hacer protestas de españolismo, porque tiene demostrado su amor á la patria, censura la última disposición del Ministro de Instrucción pública declarando obligatoria la enseñanza en el idioma nacional de la doctrina cristiana con exclusión de todos los dialectos.

Encuentra injustificada dicha disposición, por haber no pocos pueblos en diversas regiones de España, y especialmente en Cataluña, donde se desconoce el castellano.

El ministro de Instrucción pública justifica la disposición por el hecho de haberse encontrado los inspectores de primera enseñanza que giraron una visita á las provincias catalanas con que, á pretexto de enseñar en catalán los niños el catolicismo, los maestros enseñaban todo lo que les venia en el mismo dialecto.

El Sr. Cañellas: Idioma.

El Sr. Seguí: Dialecto.

Sigue el ministro justificando la disposición, diciendo que hoy que dependen las atenciones

de primera enseñanza del Estado, es más lógico que se obligue á los maestros á ejercer sus funciones en el idioma del Estado también.

El Corresponsal.

SECCIÓN MERCANTIL

Avila 25 de Noviembre de 1902.

Los precios corrientes para las compras al detall que rigen en los almacenes del Puente son los siguientes:

- Trigo nuevo, de 42 1/2 á 43 rs. fanega. Centeno, de 26 á 27. Cebada, á 26. Algarrobas, de 29 á 30. Harina 1.ª extra, sistema cilindro, á 16 1/2 reales arroba. Idem de 1.ª S. de piedra, á 16. Idem de 1.ª P. á 15 1/2. Idem de 2.ª P. á 13 1/2. Salvados de 6 á 9 reales arroba, según clases.

Servicio de nuestros corresponsales

Valladolid.

Trigo.—En los almacenes del Canal han entrado 300 fanegas que se pagaron á 43 y 1/2 rs. las 94 libras.

En los Generales 100 fanegas de trigo á 43 reales las 94 libras.

Harinas.—Se cotizan: Harina de primera extra fina á 17'50 rs. arroba, de primera extra á 16'50, de segunda á 15'50, de tercera á 14'50, tercerilla á 9'50, con saco sobre vagón en la Estación de Valladolid.

Los menudos sin saco, se pagan: Cuarta á 18 rs. fanega, comidilla á 18, salvados á 9, triguillo á 22.

Medina del Campo (Valladolid).

Hoy han entrado 1.600 fanegas de trigo, vendiéndose á 43 1/2 reales las 94 libras.

Rioseco (Valladolid).

Hoy han entrado 400 fanegas de trigo, que se pagaron á 43 reales las 94 libras.

Cantalapiedra.

Trigo, entrada 1.500 fanegas, vendiéndose de 41 y 1/2 á 42 reales las 94 libras.

Centeno 400 id., de 26 1/2 á 27 id.

Cebada 120, de 24 á 25 id.

Algarrobas, 650 de 27 á 28.

Harina de 1.ª á 15 1/2 reales arroba.

Idem de 2.ª á 15 id. id.

Idem de 3.ª á 14 id. id.

Compras flojas.

Tiempo de nieblas.

Aspecto de los campos bueno, pero más humedades perjudicarían.

SECCIÓN RELIGIOSA

Santoral.

Miércoles 26.—San Daniel.

Cultos.

En la Iglesia de las Reparadoras, se expondrá al Santísimo á las siete, luego la Misa y á las cinco la Reserva.

En las Nieves sigue el mes de las Animas.

En Santo Tomás y la Soterraña el Rosario según costumbre.

Visita de la Corte de Maria Nuestra Señora del Buen Parto en San Pedro.

INSTITUTO DE AVILA

Observaciones meteorológicas del día 25 de Noviembre de 1902.

HORAS	Barómetro.	Termómetro.	DIRECCIÓN y clase del viento.	ESTADO del cielo
9 m.	666'7	4'0	SE.	Cubierto.
3 t.	664'0	9'0	SO.	Despejado.

Temperatura máxima á la sombra, 11'0

Temperatura mínima, 2'0

Temperatura máxima al sol, 14'0

Lluvia en m. m. en las últimas 24 horas, 0'0

Evaporación id. id. 6'0.

En la imprenta de este periódico se hallan de venta recibos talonarios para la Lotería Nacional al precio de 50 céntimos el 100, en tomos de 50 y 100 recibos.

ALUMBRADO POR CALCILENO Y ACETILENO

Enrique Alexandre.-Barcelona.

Luz LAUDAUER XIFRE.-MADRID.

Representante en la provincia de Avila.

Angel Maillo.—Cebreros.

Aparatos garantizados.

De Calcileno para 25 y 10 luces por 25, 40 y 60 pesetas.

De Acetileno para 5 á 200 luces de 25 bujías desde 50 á 1.000 pesetas.

Variados modelos en brazos lisos, lámparas á precios económicos.

Tubería de plomo á 30 céntimos metro.

Instalaciones. Se llevan á cabo por dependientes de la casa á precios reducidos.

Aparatos funcionando perfectísimamente instalados por dicho representante.

Cebreros, D. Juan Pérez Lastras, Comercio, un aparato de 10 luces.

Idem, D. Adrián Sánchez, id., un id. de 5 id.

Idem, D. Jesús Sánchez, Fábrica de aguadiente, un id. de 5 id.

Idem, D. Fidel Martínez, Notario, un id. de 3 id.

Idem, D. Gregorio Díaz, Carnecería, un idem de 3 id.

Idem, D. Fabián Blasco, Posada, un id. de 3 id.

Idem, D. Vicente Marín, Casa particular, un id. de 5 id.

Idem, D. Basilio Díaz, Tienda de vinos, un id. de 3 id.

Idem, D. Ventura Díaz, Zapatería moderna, un id. de 5 id.

Idem, D. Angel Maillo, Sucursal del Alumbrado, un id. de 10 id.

Cadalso, D. Francisco Morcillo, Taller de carros, un id. de 5 id.

Tiemblo, D. Francisco Prieto, Comercio, un id. de 10 id.

Idem, el mismo, id., un id. de 3 id.

Idem, D. Justino Martín, id., un id. de 10 id.

Idem, D. Roque Lorenzo, Fábrica de aguadiente, un id. de 10 id.

Idem, D. Pedro Quevedo, Propietario, un id. de 5 id.

Idem, D. Ismael Quevedo, Parador, un id. de 10 id.

Idem, D. Marcial Barbero, Veterinario, un id. de 5 id.

Idem, D. Federico Villa, Secretario, un idem de 5 id.

Idem, D. Joaquín Huerta, Barbería, un idem de 3 id.

Burgohondo, D. Pedro Delgado, Comercio, un id. de 10 id.

Idem, D. Pedro San Román, id., un id de 10 id.

Navarredondilla, D. Domingo Sierra, id., un id. de 10 id.

Hoyo de Pinares, D. Antonio Muñoz, Médico, un id. de 3 id.

Sotillo de la Adrada, D. Regino Rodríguez, Comercio, un id. de 10 id.

Idem, D. Santiago Juárez, id., un id. de 10 id.

Idem, Doña Asunción Manzano, Farmacia, un id. de 5 id.

Idem, D. Federico Avellano, Contribuciones, un id. de 3 id.

Pendientes de instalación.

Hoyocasero, Sres. Cabrera y Compañía, Fábrica de Tejidos, un aparato de 14 luces.

Navarredondilla, D. César Moreno, Médico, un id. de 10 id.

San Juan de la Nava, D. Carlos García Serrano, id., un id. de 5 id.

Puente del Burguillo, Parador de Román, un id. de 10 id.

Tiemblo, D. Isidoro Maroto, Botero, un idem de 5 id.

Escarabajosa, D. Gregorio Saavedra, Propietario, un id. de 5 id.

Adrada, D. Emeterio Gómez, Comercio, un id. de 10 id.

Idem, D. Manuel Artola, Propietario, un id. de 3 id.

Idem, D. Fausto Rodríguez, Farmacia, un id. de 10 id.

Piedralaves, D. Juan Anta, Comercio, un id. de 10 id.

Idem, D. Pedro Fernández, id., un id. de 3 id.

Idem, D. Valentín Cuéllar, Propietario, un id. de 3 id.

Idem, Doña Agustina García, Maestra, un id. de 3 id.

Casavieja, D. Juan Manuel García, Farmacia, un id. de 5 id.

Pedro Bernardo, D. Juan Robles, Comercio, un id. de 10 id.

Correspondencia y pedidos á Angel Maillo, Cebreros.

I-8

PIEDRAS DE MOLINO

y todos los útiles de molinería Averly Montaut y García, Zaragoza.

AL COMERCIO

He tenido ya ocasión de advertir á los clientes de la casa que represento de D. PEDRO DOMECCQ, que no se dejen sorprender por los que ofrecen cognacs de otra procedencia.

Hoy confirmo este aviso ampliándolo con la siguiente noticia.

La Audiencia de Santander, ha dictado auto confirmando el del Juzgado, declarando procesado á don Bernardo L. Domecq por uso indebido de marca á instancia de D. PEDRO DOMECCQ, de Jerez de la Frontera.

El representante en Avila, Gerardo Díaz Sánchez.

RELOJERIA DE LOS MADRILENOS

ANTONIO CORDERO

8, CALLE DEL COMERCIO 8,

HOY REYES CATÓLICOS

EN LA PLAZUELETA TELÉFONO NÚMERO 4

Queriendo yo comparar el otro día un reloj de pared y otro de acero, fui recorriendo el Universo entero sin poder conseguir lo que queria. Ya de mi suerte ingrata maldecía marchando por la calle airado y fiero, cuando me hallé con D. Antonio Cordero dueño de la mejor relojería. Entré en su tienda y me sentí risueño, hablé cuatro palabras con el dueño y hoy tengo dos relojes superiores por muy pocos recursos ó metales ¿quién no ahuyenta las penas y los males? ¿quién pasará tormentos y dolores!

2-4

LA FLOR DE CASTILLA

ESPECIALIDAD DE ESTA CASA

Yemas de Santa Teresa y Fondants, en elegantes cajas con vistas fotográficas.

AVILA—Tipografía de Sucesores de A. Jiménez.

ella al apóstol del anticlericalismo con estas palabras expresivas: «Unámonos los radicales de la derecha y los de la izquierda y acabemos con esta cátedra de sofistas.»

Y á todas estas, como no aparece por ninguna parte el paladín que castigue á los que «prueban en omes ancianos—el su juvenil furor» calculamos la suerte infausta que aguarda al ministerio: caer despedazado á los rudos golpes de los que se han unido para destruir, no para edificar y que una vez conseguida la victoria seguirán destrozándose los unos á los otros haciendo de la vida política española, eterna y encarnizada lucha sin esperanza de paz bienhechoras.

Uno que ve.

NOTICIAS

La fábrica militar de harinas de Valladolid, anuncia concurso para el día 9 de Diciembre próximo para la adquisición de trigo de buena calidad con destino á dicha fábrica.

Exquisito es el vino de Jerez FLOR MACHARNUDO, que tiene la casa de D. PEDRO DOMECCO. 50

Movimiento de viajeros:

Con dirección Madrid han salido nuestro Ilmo. Prelado y D. Ramón Bringas.

De dicho punto ha regresado el Gobernador militar Sr. Barutell, acompañado de su distinguida familia.

De Piedrahita han llegado el Médico de dicha villa D. Florencio de la Peña, el Procurador D. Juan Francisco Navas y D. Florentino Diego.

Fumadores, pedid papel Victoria 20

La Luz y los Comerciantes.

Hoy será repartida al público la siguiente circular:

«Avila 24 de Noviembre de 1902.—Muy señó mio: En Junta general celebrada en la noche del 20 del corriente por los gremios de la Industria y del Comercio, con asistencia de algunos particulares, por unanimidad se acordó darse de baja como abonados á la luz eléctrica, á contar desde el primero del próximo mes de Diciembre, y que esta resolución se hiciese saber al público, para que los mencionados particulares que estén conformes con dicho acuerdo y quieran suscribir la adjunta petición de baja, puedan devolverla antes del día 28 á cualquiera de sus afectísimos y seguros servidores, q. b. s. m. Cristóbal Pardo Vaquero.—Juan Molina.—Eduardo Arenal.—Agapito López.—Pablo Martín.

Needful. Para el cútis. Suaviza y blanquea. Quita las grietas y aspereza en cuanto se usa: pesetas 2. Comercio de Lucas Martín. 5-

EL ABASTECIMIENTO DE LAS AGUAS

LA REAL ORDEN

Se halla inserta en la Gaceta llegada ayer á esta capital y dice así:

«S. M. el Rey (q. D. g.), conformándose con lo propuesto por la dirección general de Obras públicas, de acuerdo con lo informado por el Consejo de las mismas, ha tenido á bien otorgar la concesión solicitada por el Ayuntamiento de esa ciudad para el abastecimiento de aguas, energía eléctrica y riegos para dicha población, con las condiciones siguientes:

1.ª Se autoriza al Ayuntamiento de Avila para aprovechar aguas de los arroyos Voltoya, Tuerto y Ciervos y otros comprendidos entre éstos, en cantidad suficiente para utilizar 200 litros por segundo de tiempo.

2.ª Del caudal de aguas marcado en la condición anterior se destinarán al abastecimiento de aguas de la ciudad de Avila, precisamente 50 litros por segundo ó mayor cantidad, y el resto se utilizará en producir energía mecánica y riegos sucesivamente.

3.ª Las obras se ejecutarán con arreglo al proyecto formado por el Ingeniero de Caminos Canales y Puertos, D. Ramiro de Aguinaga, firmado en Madrid á 20 de Junio de 1899, de-

biendo quedar la coronación de la presa del pantano ó embalse de Ciervos dos metros 65 centímetros más alta que el umbral de la puerta marcada con el núm. 3 de la dehesa del mismo nombre.

4.ª El acueducto entre el pantano y Cerro Cervero, así como el depósito que se establezca en este último punto, se cubrirá desde luego, y se adoptarán medidas que eviten que en el pantano se acumulen materias orgánicas que, por su descomposición, puedan comunicar á las aguas propiedades nocivas.

5.ª Las obras darán principio un año después de última la concesión, y se terminará en un plazo de seis años.

6.ª Con dos meses de anticipación por lo menos antes de dar principio á los trabajos, se presentarán por el concesionario proyectos detallados de la producción de energía mecánica y su utilización bajo forma de energía eléctrica, así como también del aprovechamiento en riegos y de la forma de cruzar con las tuberías las carreteras del Estado y ferrocarril de Madrid á Irún; todo con objeto de cumplir las formalidades legales correspondientes.

7.ª El concesionario indemnizará, previamente á la ejecución de las obras, todos los daños y perjuicios que con las mismas se puedan causar, instruyéndose los oportunos expedientes de expropiación, si fuere preciso, con arreglo á lo dispuesto en la ley de Expropiación forzosa vigente y en el reglamento para su ejecución.

8.ª Si en virtud del derecho que al concesionario otorga la ley de 27 de Enero de 1900, éste tratase de ampliar el aprovechamiento que ahora solicita, así como si conviniera á su objeto introducir alguna variación en el proyecto, con arreglo al cual se otorga la concesión, deberá formularse el correspondiente proyecto total ó parcial, que se sujetará para su aprobación á trámites análogos á los de esta concesión.

9.ª Esta concesión caducará por falta de cumplimiento de cualquiera de estas condiciones, así como también de las de carácter general impuestas por la legislación vigente en el ramo; y

10. El Ayuntamiento concesionario deberá depositar como fianza, antes de comenzar las obras, el 3 por 100 del presupuesto de las obras que ocupe en el dominio público.

Lo que de orden del señor Ministro participo á V. S. para su conocimiento, el del Ingeniero Jefe, el de ese Ayuntamiento y publicación en el Boletín oficial de la provincia.—Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 18 de Noviembre de 1902.—El Director general, P. O., Serantes.—Señor Gobernador civil de Avila.

COMUNICADO

Sr. Director de EL DIARIO DE AVILA.

Muy señor mio: En el número 1.184 de su ilustre DIARIO que corresponde al día 18 del actual he leído en la «Sección de noticias» la que Ud. da referente á este pueblo, fallecimiento y sepelio de Antonia Moreno, afirmando que ha estado sin enterrar seis ó más días, así como que, ignora los motivos que tuviera el Doctor para negarse á dar el certificado facultativo.

Algún periódico de los de grande circulación se ha ocupado de este asunto y al que ya me he dirigido para rectificar conceptos equivocados, y á Ud. señor Director le pido hospitalidad en las columnas de su DIARIO para que á vía de rectificación se haga constar, solo estos extremos.

1.º Que Antonia Moreno falleció el día 11 del actual á las 16 del mismo y la enfermedad que la llevó al sepulcro la califica la ciencia con el nombre técnico de Pericarditis.

2.º Que antes y según resulta de papeles oficiales, el Médico de este pueblo auguró á la propia finada (lo digo bajo la responsabilidad de quien lo ha manifestado ante mi autoridad) á quien visitaba asiduamente y hasta pocas horas antes de entrar en período agónico la tendría sin enterrar ocho días y la haría en último término la autopsia.

3.º Que desde luego dijo á la familia no re-

currieran á reclamar el certificado de defunción, por que no le daría en modo alguno.

4.º Que una vez que conocí estos antecedentes, desconociendo entonces y ahora las razones en que se apoyaba el Médico y cuando ya habian transcurrido las veinticuatro horas, hasta cuyo momento no debía tener intervención, oficié al Juez Municipal para saber si se habia dado ó no certificado de defunción.

5.º Que obtuve oficialmente contestación negativa y como oficial y oficiosamente se buscó al Médico en aquel día (13) sin ser hallado, habiendo motivo para creer que su ausencia era intencionada para llevar á cabo el plan que se hubiera propuesto, di conocimiento al Juzgado Municipal en el mismo día para que procediese en justicia.

6.º Que dilatándose el enterramiento por causas que desconozco, oficialmente, acudí en 14 del actual al señor Juez de Instrucción que ya conocia de los hechos, por denuncia de un hijo de la finada, según se dice, para que si las diligencias que instruyesen lo permitian se llevara á cabo el enterramiento, que de dilatarse perjudicaría á la salud pública.

7.º Que en el día 14 y ya de noche, se me pidió de oficio la traslación del cadaver á distinto punto á lo que no creí conveniente acceder por no causar alarma en el vecindario y quizá algún trastorno de otro orden ante el enojo que mostraba el vecindario con motivo de estar por tanto tiempo insepulto un cadaver.

8.º Que el día 15, á las ocho de la mañana, recibí cristiana sepultura el cadaver de Antonia Moreno, y al acto asistió el Ayuntamiento bajo mi presidencia, clero y vecinos.

9.º Que el cadaver estuvo insepulto 88 horas, que son menos de 4 días, con ser muchos y menos también de seis ó más como se dice en el suelto que da motivo á esta rectificación.

10. Que es cierto el telegrama del señor Gobernador civil y la justa orden que contenía el mismo; pero que á su recibo y afortunadamente, hacia doce horas que se encontraba en la fosa el cadaver de Antonia Moreno, siendo también de presumir que cuando el señor Juez de Instrucción pidió al señor Gobernador una solución, según dice un periódico de la Corte, habia ya tenido lugar la inhumación citada, y al señor Gobernador se le dió noticia telegráfica de hallarse cumplido su mandato.

11. Que no es este el primer caso ocurrido, pues con motivo del fallecimiento de Valentín Blázquez esposo de Antonia Moreno, el Facultativo dió lugar á que estuviera insepulto cerca de 50 horas, no excediendo por la actitud enérgica que tomé en el asunto y acreditan documentos oficiales.

12. Que otras muchas cosas pudiera á usted decir y que resultan en los expedientes incoados, pero que suprimo en gracia á la brevedad y por que han de conocer de estos, autoridades superiores á la mía.

Enviando á Ud. las gracias anticipadas, me ofrezco de Ud. señor Director afectísimo seguro servidor q. b. s. m.

El Alcalde de Zapardiel de la Cañada.—Pedro Jiménez.

BOLETIN DEL DIA

Registro civil.—Día 23.—Defunciones Gerardo Oliveros.

No hubo nacimientos.

Consumos.—Recaudación del día 23.—941'27 pesetas.

Matadero público.—Día 23.—Se sacrificaron tres toros, 33 laneros y 18 cerdos con un peso de 2.868 kilogramos, devengando un arbitrio de 128'62 pesetas.

TRIBUNALES

Juicio por Jurados.

Tocó ayer el turno al partido de Piedrahita.

Despertaba gran interés por figurar como defensor y acusador dos de los abogados de más reputación del Colegio: los señores Amat y Bragado respectivamente.

El procesado se llama Epifanio Jiménez y se le acusa de haber dado muerte en Piedrahita á Juan Garrudo.

El juicio fué suspendido hasta hoy por no haber comparecido á declarar el médico Marceliano Rivera.

Juicio oral.

SEÑALAMIENTOS

Día 26.—Causa procedente del juzgado de Piedrahita, contra Mariano Martín, por homicidio, Abogado, Sr. Nieto.

Licenciado Calandria

OFICIAL

GACETA DEL 22.—MINISTERIO DE LA GUERRA.—Real orden disponiendo que quede subsistente la de 8 de Agosto de 1901, referente al modo de prestarse el servicio médico á los batallas militares de Archena.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Reales órdenes relativas á habilitación de los puntos que se indican para el embarque y desembarque de mercancías.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES.—Reales órdenes de personal.

Nombramientos de Tribunales de oposicion. MINISTERIO DE AGRICULTURA, INDUSTRIA, COMERCIO Y OBRAS PUBLICAS.—

Concesiones de aprovechamiento de aguas.

GACETA DEL 19.—MINISTERIO DE ESTADO.—

Aunciando el fallecimiento en el extranjero de los súbditos españoles que se expresan.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Acto relativo al concurso que ha de celebrarse en Berna para la erección de un monumento conmemorativo de la fundación de la Unión postal universal.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES.—Reales órdenes de personal.

Nombramiento de un Tribunal de oposicion. MINISTERIO DE AGRICULTURA, INDUSTRIA, COMERCIO Y OBRAS PUBLICAS.—

Concesiones de aprovechamiento de aguas. Señalando el día 29 del actual para la sujeción de las obras del puerto de Andraitx.



AYES DE HUÉRFANO

No hallo en el mundo cariño desde que murió mi madre; á este dolor que yo sufro no hay penilla que le iguale.

En la tumba de mi madre planté yo una rosa un día; fué al siguiente y se había vuelto la rosa una siempreviva

Gitanilla mía, cuando yo esté muerto haz que muy juntito con el de mi mienterren mi cuerpo.

Olvidame si es tu gusto, mátame si así te place, pero ¡por Dios! no me digas nada que ofenda á mi madre...

Madrecita de mi vida; aunque muerta, yo te quiero como si estuvieras viva.

B. Chamorro de Lu

Arenas 19 de Noviembre 1902.



SENADO

A las tres y veinte abre la sesión el Sr. Montero Ríos, estando en el banco azul los señores Puigcerver y Weyler, y en los escaños católicos los señores senadores.

El Sr. Martín Sánchez pide al Gobierno aclaración á la segunda parte de la nota ciosa del último Consejo de ministros, que se desprende que no se adelanta en la discusión de los proyectos de ley que se presentan á las Cámaras, por el carácter político citado en el Congreso, cosa que el Sr. Martín Sánchez entiende que no es exacto, pues los proyectos de ley no se cuida el Gobierno de

Precios de suscripción.

Un año, an mes... 1'25 pesetas.
 Semestral, an trimestre... 3'50 id.
 Trimestral, an trimestre... 4 id.

PAGO ADELANTADO

EL DIARIO DE AVILA

OFICINAS

Calle de Tomás Pérez, 14

Toda la correspondencia se dirigirá al Director. No se devuelven los originales.

Periódico político independiente y de intereses morales y materiales.

No se publica los días siguientes á festivos.

ESPAÑA Y PORTUGAL

Portugal ha preferido el vasallaje glés á la dependencia española, y nosotros sin comunicación y sin las relaciones con las cancillerías, hemos arrojado impávidos las responsabilidades del aislamiento internacional.

Ahora Chamberlain habla de la federación británica para encerrar en el estrecho círculo de las conveniencias inglesas los agregados coloniales que una política de absorción tenaz y constante ha puesto al alcance de la Gran Bretaña.

¡Qué lejos habría podido llegar y cuán extensa habría podido ser la federación ibérica si Portugal y España hubiesen sabido apreciar todas las ventajas de su situación geográfica y todos los prestigios de su unión fraternal!

La unidad ibérica, obtenida por alianzas y consolidada por los vínculos de la sangre, habría determinado seguramente, la supremacía de ambos pueblos en la política del mundo, y España y Portugal, entrelazadas por el sentimiento y la confianza, como lo están ya por el suelo, serían dueñas del Mediterráneo y del Atlántico, del Nuevo Mundo y del continente africano.

Hoy, merced á su opuesta orientación, Portugal y España ven anular su influencia política y merma su existencia colonial.

El Rey lusitano está en Londres más que como Soberano de un pueblo libre, como súbdito y representante de un país en triste vasallaje, mientras la nación española, despojada de sus joyas ultramarinas, espera resignada el instante de ser expulsada de África.

POR EL CAMPO

Situación agrícola.—Mercados de trigo.—Idem de harinas.—Idem de vinos.—Idem de aceites.—Cenizas y cebadas.—Alcoholes

Las operaciones de la siembra pueden decirse que han terminado en todas las comarcas agrícolas, habiéndose hecho en inmejorables condiciones, merced á las copiosas lluvias que este año tanto nos han favorecido. La temperatura sigue siendo favorable á las labores, lo cual es tanto más de celebrar, cuanto que los trabajos estaban bastante retrasados.

En general la situación agrícola es satisfactoria en todas las regiones.

Los precios de los trigos se consolidan al parecer, donde no muestran marcada tendencia a la alza. Como la cosecha de este año, en realidad, ha sido abundante, nuestros granos no bajarán, sin embargo, llegar á los precios de la anterior campaña, por que la importación

que había de originarse en el caso de experimentar un aumento de precio considerable, conduciría á los labradores á una desastrosa competencia, que aun sin bajar el precio de los francos, les sería muy difícil sostener por largo espacio de tiempo.

Los labradores, como es natural, están impacientes por ver la marcha de la vegetación de sus trigos, durante las fuertes heladas del invierno. Las cebadas han nacido con singular lozanía, y como el tiempo continúe tan templado como el presente, hasta finalizar el mes de Noviembre, los precios de este cereal, seguirán en todas partes la pequeña baja que ya se ha iniciado en algunos centros productores. La siembra del centeno según nuestras noticias, es este año tan escasa, como en los dos precedentes, sin razón, á nuestro juicio, porque los precios que han obtenido son bastante remuneradores, á proporción, más que los de ningún otro grano.

En Madrid, se cotiza el trigo, de 50 á 52 reales fanega, según clase; en Barcelona, sigue vendiendo de 29,45 á 31 pesetas los 100 kilos; el candeal de Castilla; en Zaragoza, de 37 á 39 pesetas cahiz el catalán monte, y en Valladolid, á 43,50 reales fanega de 94 libras; en Granada, de 40 á 46 reales fanega.

La cebada en Zaragoza, á 19 pesetas cahiz; en Madrid, de 25 á 27 reales fanega.

Harinas.—Ha ganado mucho en animación el mercado de harinas, y la activa demanda de almacenistas y acaparadores da trabajo constante á todas las fábricas nacionales y aun á algunas extranjeras, si bien éstas, por fortuna, cada vez nos envían cantidades más pequeñas, como consecuencia de haber adoptado los españoles cuantos perfeccionamientos se han inventado hasta la fecha en el arte de la molinería.

Los precios siguen firmes, despachándose en Valladolid las clases selectas del sistema de cilindro á 35 pesetas los 100 kilos con saco; blancas nuevas, á 35'50; corrientes, á 32'50 y de segunda clase, á 30'50 pesetas los 100 kilos.

Vinos y alcoholes.—El alza general que los vinos y alcoholes han tenido en todos los mercados, es causa de que la mayor parte de los viticultores se muestren satisfechísimos, porque esperan fundadamente obtener en el aumento de precio de los caldos, una compensación cumplida de los daños que experimentaron por las heladas.

Algunos, más afortunados, duplicarán las ganancias con respecto á la anterior cosecha. Bien se dice, que no hay mal que por bien no venga.

Aceites.—Los aceites han experimentado una pequeña alza en los precios de las clases más selectas, por venderse con mucha facilidad; pero como la cosecha próxima promete ser buena, tanto ó más que la anterior, las clases corrientes se ceden á los mismos precios dominantes en las plazas andaluzas desde hace algunos meses. Los almacenistas y acaparadores se muestran retraídos; pero las industrias nacionales y extranjeras, que emplean como primera materia esta grasa, están haciendo compras de mucha importancia.

Por ahora no hay razón para esperar que se generalice el aumento de precio, que por causas puramente locales se ha advertido esta semana en algunos centros de producción. En Alicante se cotiza á 12,50 pesetas arroba; en Santander, de 10 á 10,50; en Sevilla, corriente

de 9 á 9,12; en Tarragona, el aceite andaluz, se paga á 12 pesetas; y en la provincia de Zaragoza, el nuevo del país, de 10 á 12 pesetas.

El centeno se cotiza en baja, siguiendo el camino emprendido por el trigo á última hora, vendiéndose á 28 1/4 la fanega.

En cebadas pocas existencias y las operaciones casi nulas. Vale hoy alrededor de 25 á 26 reales fanega.

Alcoholes.—Sostiénese el negocio continuando los precios como sigue:

Alcohol de vino sin refinar de 94 á 95 grados, á 110 pesetas hectólitro.

Alcohol de vino sin refinar de 88 grados, de 42 á 43 reales cántaro los 88°.

Holanda corriente de 67 grados, de 31 á 31 y 1/2 reales cántaro.

Holanda de orujo de 67 grados, de 28 á 28 1/2 reales cántaro.

Alcohol de orujo de 88 grados, á 38 reales cántaro.



TALLEYRAND

Carlos Mauricio Talleyrand, príncipe de Benevento, era hijo del general conde del mismo apellido, y nació en París el año 1754.

El medio ambiente en que vivió durante su juventud, hizo de él un hombre escéptico, discoló é inmoral, cualidades que no pudieron ahuyentar de él ni su talento ni los elevados cargos que desempeñó durante su larga vida pública, motivo por el que ha pasado á la posteridad, más bien como uno de los seres más relajados de la aristocracia y de la política francesa, que como un diplomático eminentísimo y un hombre de una sabiduría por nadie disoutada.

Sin vocación para ello abrazó la carrera eclesiástica, y no obstante la vida de escándalo que hacía y no tener edad, ni méritos para ello, obtuvo señaladas mercedes; entre ellas, el obispado de Autún. En 1789 tuvo asiento en los Estados generales, y en ellos se distinguió como revolucionario, por ser de los que votaron la «Declaración de los Derechos», por haber propuesto la enajenación de los bienes del clero, por su «Memoria sobre la Instrucción pública» y por ser de los que recibieron con más entusiasmo la constitución civil del clero.

En el período del terror tuvo que emigrar á las Américas si quiso salvar la vida, no regresando á su Patria hasta 1796; un año más tarde tomó posesión de la cartera de Relaciones Extranjeras, y esto le permitió colocarse en situación de poder granjearse el afecto de Bonaparte, á consecuencia de lo cual, tomó parte, como confidente de aquel, en la expedición al Egipto y fué uno de los personajes más influyentes del primer imperio francés.

Con motivo de los importantes trabajos que llevó á efecto para que fuera un hecho la confederación del Rin, fué agraciado con el título de príncipe de Benevento y acrecentó su fama de diplomático habilísimo, bien cimentada desde el viaje que hizo á Londres durante la revolución para proponer una alianza nacional.

Poco tiempo después dejó la cartera de Relaciones Extranjeras y fué nombrado gran elector del Imperio con 600.000 francos de renta; más á pesar de recibir de Napoleón merced tan grande, no tardó en declararse enemigo de la invasión de España y en emprender trabajos cuyo objetivo era conseguir la caída del emperador, dando con ello una vez más fehacientes pruebas de su carácter voluble y discoló. Aun creyó era poco lo que había hecho contra Bonaparte, y en el Senado proclamó la destitución de aquel, hecho que le fué premiado por Luis XVIII con el cargo de ministro plenipotenciario en el Congreso de Viena, primero, y después con el de presidente del Consejo de ministros, gracias que pagó celebrando el destronamiento de los Borbones en 1830.

El rey burgués, Luis Felipe, le envió de emba-

jador á Londres, donde llevó á efecto el tratado de la alianza formada por Inglaterra, Francia, España y Portugal.

Un año después de haberse firmado dicha alianza, ó sea en 1825, se retiró de la vida pública, y el 22 de Noviembre de 1838 hizo entrega de su alma á Dios, después de adjuar sus errores religiosos.

Talleyrand era casado desde 1800, por haberle sido dispensados sus votos eclesiásticos.

HERNAN JO DE ACEVEDO

(Prohibida la reproducción.)

TRIBUNA LIBRE

CAMPAÑA EXTERMINADORA

Raras veces habrá contemplado un Gobierno y un partido cernerse amenazadora tempestad por todas partes sin hallar quien le consuele y apoye.

Trató Sagasta de seguir una política de atracción, pero como todo el *imán* lo necesitaba para los de casa; bien hubo persona que se acercó para ver si lo atraían; pero ni por esas: preciso era que los propios quedaran satisfechos y era imposible repartir nada fuera de la familia.

Los fusionistas aun están en el período de la *endogamia* y no han llegado á las uniones con los extraños á la parentela: por el contrario los conservadores han acudido á la *exogamia*, y del conyugio de Silvela y Maura esperan sus amigos ópimos frutos.

Ese carácter huraño y reconcentrado de los sagastinos les ha granjeado generales antipatías y como se han permitido coquetear, burlando luego las felices disposiciones de los agasajados pretendientes, unos tratan de arrojar de las ventajosas alturas del poder á los que lo ocupan y otros unen á esa nobilísima y ardiente aspiración la de vengar agravios y aun ignominias que sin motivo suficiente se les ha hecho sufrir.

Todos están contra Sagasta menos sus amados y fieles partidarios y hasta la atmósfera se ha vuelto *meftica*, según expresión de Montilla, en el ministerio.

Se intenta una información sobre los actos administrativos del Gobierno anterior; dirígenese cargos gravísimos contra los ministros y se demuestra que un particular se ha tomado la *libertad* de quedarse con 3.500 hectáreas de terreno del Estado. Suárez Inclán dió la razón á tan colosal invasor y suponemos aprobará la mayoría la conducta del exministro de Agricultura.

Poco á poco irán saliendo gazapos que serán cazados por los diestros tiradores de la oposición; pero como la inmoralidad no toca ni el pelo de la ropa á ningún ministro, siempre resultarán todos excelentes personas que si acaso han cometido alguna falta no más será por exceso de benevolencia con los amigos, lo cual es hasta meritorio.

Los malo sería que hubiese casos tan difíciles en que no pudiera probarse la transparente y diáfana conducta de algún Consejero: pues no todos tienen las energías y la elocuencia de Catón que convertía cuantas acusaciones le lanzaban en triunfos que hacían resplandecer aun más sus virtudes.

Además, de los proyectiles macizos lanzados por Romero y Maura, de las bombas explosivas de D. Eugenio Silvela y de Gasset á las que seguirán otras que hará bambolearse el vestusto castillo sagastino, hemos de contar con la nueva cruzada oportunista que plantea Nocedal, proponiendo á Canalejas unión pasajera y circunstancial pero temible, invitando á